



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022– N°

00296

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

22 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-0855-01803715-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta Acta de Prórroga del Contrato de Locación de Inmueble, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Teresita del Carmen BERGA.

Que las partes acuerdan prorrogar el contrato de Locación de Inmueble numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00062/19, ubicado en calle Regimiento 12 de Infantería N° 4400, Monoblock 8, Departamento 378 PB de esta ciudad, a partir del 15 de julio de 2022 y por el plazo de doce (12) meses.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga del Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Teresita del Carmen BERGA, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Emilio Jatón

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *Nadia Alvarez Oporto*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación